

MINISTERIO DE FOMENTO

23080 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1998, de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, por la que se hace pública la relación de opositores que quedan decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de Clasificación y Reparto (convocatoria de 18 de septiembre de 1996).

Por Resolución de 20 de mayo de 1998, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos («Boletín Oficial del Estado» número 126, de 27 de mayo), se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de Clasificación y Reparto, a los opositores procedentes de la convocatoria de 18 de septiembre de 1996.

N.R.P.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.	Puesto de trabajo	Nivel	Destino
0935660935A1441	Cano Otero, M. Argentina .	20-08-62	9.356.609	Aux. Reparto en Moto .	11	E.R. Tipo «A» Pelayos de la Presa-Circular.
0081260424A1441	Simón Vaquero, Ángel	04-08-65	812.604	Aux. Reparto a pie	11	Madrid.
1192531424A1441	Chico Santos, Virgilio	16-02-64	11.925.314	Aux. Reparto a pie	11	Madrid.
1627600324A1441	Guede Garrido, Antonio ..	03-01-66	16.276.003	Aux. Reparto a pie	11	Madrid.

En consecuencia, los citados funcionarios causarán baja en el Registro Central de Personal, así como en las relaciones de puestos de trabajo de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Departamento, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-

El apartado tercero de la citada Resolución de 20 de mayo de 1998, establece que, para la adquisición de la condición de funcionario de carrera de la escala de Clasificación y Reparto, los aspirantes objeto de este nombramiento deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes contado a partir del día de publicación de la citada Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Concluido el citado plazo posesorio, y como quiera que los aspirantes, doña M. Argentina Cano Otero, don Virgilio Chico Santos, don Antonio Guede Garrido, y don Ángel Simón Vaquero, no han cumplido los requisitos establecidos en el apartado tercero de la citada Resolución,

Esta entidad pública empresarial ha dispuesto lo siguientes:

Declarar decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera de la escala de Clasificación y Reparto a los siguientes aspirantes:

administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.